

EDITORIALES

Muertos de segunda

Da pena decirlo, pero es evidente: hay muertos de primera clase y hay cadáveres de segunda. La publicación o no de las fotografías de Lady Di agonizante ha desatado una polémica a nivel planetario. Una parte considerable de la población, incluso de la profesión periodística, se opone frontalmente a que esas instantáneas vean la luz pública. Argumentan que no tienen interés o que al haber sido obtenidas de forma inmoral no deben publicarse. Sin embargo, no pasa un sólo día sin que todos los periódicos serios den cabida en sus páginas a fotografías que

muestran cadáveres degollados en Argelia o mutilados horriblemente en el último atentado en Israel. En estos casos nadie se pregunta cómo han sido obtenidos las fotos, ni por quién. Nadie se pregunta las razones por las cuales se fotografían ciertas cosas y otras no. Nadie debate por qué no hay testimonio gráfico de las matanzas perpetradas por el Ejército en Argelia. Se publican las que llegan a la redacción y basta. La histeria desencadenada por la muerte de la princesa está haciéndole perder el norte a muchos. El debate no es tan sencillo.

La trama

Baltasar Garzón ha puesto negro sobre blanco la trama urdida por una serie de siniestros personajes para llevar a la cárcel a Jesús de Polanco. Una conspiración en la que aparecen en papeles estela-

res el turbio Antonio García Trevijano y el facha Jaime Campmany, que mantuvieron reuniones con el juez Gómez de Liaño, encargado de instruir el 'caso Sogecable'. El juez Garzón, sin embargo, no ha dado el paso de decidir la recusación de su colega. Sus motivos tendrá —y los ha expuesto—. Quizá no haya querido tomar una decisión sobre su compañero, sabedor de que su enfrentamiento con él es notorio. Quizá haya pretendido evitar otra de las "tremendas" campañas de PP Jota para minar su prestigio y su salud: Garzón sabe cómo se las gasta el director de 'El Mundo' y cómo puede pasar en cuestión de segundos de héroe a villano. Después de que Garzón haya tenido conocimiento de la existencia de esa trama a través de diversos testimonios es evidente que la Justicia tomará nota y, tarde o temprano, tendrá que juzgar si Gómez de Liaño debe continuar instruyendo el caso. Para nosotros, no cabe duda, desde hace mucho tiempo, de que no es el juez idóneo. Ni mucho menos.

Garzón desvela la trama para acabar con Polanco y el sistema

Decide no resolver la recusación contra Liaño al conocer "extraprocesalmente" reuniones entre el juez Liaño, abogados y periodistas para lograr la prisión del propietario de Prisa

Madrid / D16.—Lo que parecía un mero trámite de abstención a la hora de resolver una recusación se convirtió ayer en la revelación de una trama que muchos sabían y nadie se atrevía a desvelar: la supuesta complicidad entre el juez Javier Gómez de Liaño, abogados y periodistas para acabar con Jesús de Polanco, propietario del Grupo Prisa, y así con "el sistema político actual".

Ayer, el magistrado Baltasar Garzón, a la vez que no se atrevió a apartar a su compañero Javier Gómez de Liaño del 'caso Sogecable' no resolviendo la recusación, informó que "extraprocesalmente" se había enterado de las supuestas reuniones mantenidas por Gómez de Liaño con el abogado Antonio García Trevijano, el periodista Jaime Campmany y otras personas en las que se aconsejó alargar los procedimientos contra los responsables del Grupo Prisa para así acabar "de una vez" con Polanco y con el actual sistema político.

Al conocer estos hechos, Garzón decidió abstenerse de resolver la recusación presentada por el periodista y directivo de 'Canal+' Juan Luis Cebrían contra el juez instructor del 'caso Sogecable', Gómez de Liaño.

El juez explica en la resolución que debe abstenerse porque tras tomar declaración a tres testigos que conocían las reuniones que dieron lugar a la recusación de Gómez de Liaño ha comprobado que se trataba de los encuentros sobre los que le habían hablado antes de que le correspondiera resolver el incidente planteado por Cebrían.

Garzón señala en el auto que, según el relato de algunos testigos, en estas reuniones se trataron "aspectos relacionados con el fondo de las querellas, la necesidad de que el procedimiento debía pervivir el mayor tiempo posible es una labor prospectiva, aun cuando no existiera base para ello, y, la conveniencia de tomar medidas de prisión respecto de algunos de los querellados".

En concreto, estas afirmaciones las hizo el ex ministro



PASAR LA PELOTA Garzón ha preferido no actuar contra Liaño.

La Sala de Gobierno dirá si obliga a Garzón a resolver la recusación



SOSPECHOSO Ya hay más pruebas en su contra.

En los encuentros estaban Trevijano, Liaño y los fiscales Márquez y Gordillo

Liaño pide la intervención del CGPJ

El juez titular del juzgado de central de instrucción número 1 de la Audiencia Nacional, Javier Gómez de Liaño, remitió en la tarde de ayer un escrito al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en el que pide que se ordene al Servicio de Inspección una "completa investigación" de lo relatado por el juez Baltasar Garzón en el auto en el que ha decidido abstenerse de resolver el incidente de recusación presentado por Juan Luis Cebrían contra él, informaron fuentes jurídicas. En el escrito de Gómez de Liaño, de poco más de un folio, se dice que se ha enterado por los medios de comunicación de la citada resolución del juez Garzón, y aunque no valora la decisión adoptada, si niega todo lo relativo a supuestas reuniones con García Trevijano y Campmany, entre otros, para tratar de cuestiones relacionadas con la instrucción del caso Sogecable, en el que Cebrían está imputado en su condición de conse-

jero delegado del grupo Prisa. Gómez de Liaño transcribe en su escrito el párrafo del auto de Garzón en el que hace referencia a que tuvo conocimiento, de forma extraprocesal, de esas posibles reuniones y del contenido de las mismas, cuyo resultado habría sido la apertura del sumario que instruye Gómez de Liaño contra los responsables de Sogecable. Por estos motivos, el instructor de esta causa ha solicitado una "completa investigación" de estos hechos por el Servicio de Inspección del CGPJ, a la vez que se ofrece a comparecer ante la misma, si lo considera oportuno, para aclarar cualquier incidencia ante lo insinuado en su auto por el juez Garzón. La situación procesal del caso es la de suspenso de las diligencias hasta que los tribunales no resuelvan sobre la recusación que el periodista interpuso contra Gómez de Liaño aduciendo interés directo en el caso y enemistad manifiesta.

de Hacienda Jaime García Añoveros, a quien tomó declaración como testigo en el incidente de recusación, en el que también lo hicieron precisamente Neira y Navarro.

Garzón resalta que desconoce "la veracidad intrínseca de las informaciones recibidas", lo que constituye la "cuestión de fondo" que "tendrá que ser resuelta en definitiva por quien corresponda", pero, agrega, "también exige la ética profesional y la buena fe procesal que, en todo caso, deben presidir cualquier actuación judicial, exponer que tal suministro de datos se ha recibido".

Añoveros aseguró que Navarro le había dicho que en una comida Trevijano manifestó que tenía interés político en que Polanco fuera a la cárcel, ya que si esto sucedía "sería el fin del sistema político actual".

Además, según Añoveros, Navarro también le dijo que Trevijano estaba en comunicación con el juez Gómez de Liaño para conseguir que "la causa fuera por los caminos adecuados y conseguir la prisión de Polanco".

Sin embargo, también ante Garzón, Navarro negó que hubiera participado en tal almuerzo. Este testigo también comentó que "García Trevijano le dio una especial importancia" al caso, pero que no recuerda que el abogado dijera que quería acabar con Polanco. Tras decidir Garzón su abstención, el incidente de recusación contra Liaño que debía resolver Garzón ha pasado a manos del juez Manuel García Castellón. A petición de Garzón, García Castellón ha remitido el asunto a la sala de Gobierno de la Audiencia para que decida sobre la justificación o no de su abstención. Esta será estudiada el próximo día 10. Fuentes de la Audiencia explicaron que si la sala de Gobierno no estima justificada la abstención, ordenará a Garzón que resuelva el incidente de recusación, que mantiene paralizado el 'caso Sogecable' desde el pasado mes de julio.